

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2776729

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaria de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, las condes, certifico: Que por escritura de fecha 28 de enero de 2026, ante mí, doña VERÓNICA DE LOS ANGELES BEAS BRANTES, chilena, trabajadora dependiente, soltera, C.I. N° 19.517.080-0, domiciliada Pasaje Taucan N° 16993, comuna de Maipú, Región Metropolitana; expone: Se constituye una sociedad por acciones bajo el nombre "SERVICIOS DE TURISMO Y TRANSPORTE MB SPA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "TRANSPORTES MB SpA," ante cualquier institución pública o privada, e incluso ante los bancos y otras instituciones financieras.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la comuna de Maipú, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero.- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de servicios de transporte público y remunerado de pasajeros, en sus modalidades urbana, suburbana, rural, interurbana, internacional, de turismo y servicios especiales, mediante vehículos motorizados propios, arrendados o bajo cualquier título de tenencia; b) El transporte terrestre de carga por carretera, sea esta general, específica o de sustancias peligrosas, en vehículos propios o ajenos, dentro del territorio nacional o en el extranjero; c) La explotación de recorridos, líneas de transporte y licitaciones de vías; d) La administración, operación y explotación de terminales de pasajeros, paraderos, centros de acopio y bodegaje de carga; e) La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y comercialización de vehículos motorizados, repuestos y accesorios; y f) Cualquier otra actividad relacionada o complementaria con el giro de transporte que los socios acuerden.- Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General, doña VERÓNICA DE LOS ANGELES BEAS BRANTES, la que tendrá amplias facultades de administración.- El Gerente General, será nombrado por la junta de accionistas por la mayoría absoluta de las acciones válidamente emitidas. En caso de existir sólo un accionista, éste podrá nombrarlo dejando Registro en un acta protocolizada ante notario, de la Junta de Accionistas o de la declaración unilateral en su caso, y otorgarle poder mediante mandato general otorgado por escritura pública. Asimismo podrá asumir el cargo de Gerente General.- Capital: La suma de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) dividido en 100 (cien) acción nominativa, de una misma serie, y sin valor nominal.- La constituyente ha suscrito y aportado de la siguiente forma: Doña VERÓNICA DE LOS ANGELES BEAS BRANTES, enterando en dominio dinero en efectivo, la cantidad de \$25.000.000, al contado, que se enteran en este acto.- El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Duración: La duración de la sociedad será indefinida, salvo que el o los accionistas que representen a lo menos dos tercios de las acciones de la sociedad y que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas manifestare su voluntad de ponerle término de conformidad a lo dispuesto en el presente Estatuto.- Demás estipulaciones en pacto social. Santiago 30 de enero de 2026.

CVE 2776729

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl